

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jpfrfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100570

De conformidad con el informe de Secretaría, se tiene por incorporada al expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante HUGO PINEDA SIERRA el Comunicado remitido por la Administración Postal para los efectos pertinentes a la continuación de la diligencia de objeciones a las actas de inventario y avalúo.

De igual forma se ordena requerir a los herederos reconocidos y sus apoderados judiciales para que, en cumplimiento de los deberes que les impone el artículo 233 del Código General del Proceso, aporten, en forma inmediata, los documentos e información requerida por el perito para cumplir la labor encomendada dentro de la audiencia celebrada el 3 de junio último, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en la citada norma. Notifíqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA